

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se comunica corrección de errores en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y en el anuncio de la licitación del contrato de servicios «Grabación y verificación de datos de diversos documentos administrativos de la Consejería de Educación» (BOJA núm. 228, de 21.11.2012). (PD. 3244/2012).

Expediente 29-2012.

Advertidos errores en el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato arriba referido, así como en el anuncio de licitación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección, dándose acceso al mismo a través de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, página web <http://www.juntadeandalucia.es>.

A C U E R D O

Primero. Rectificar el Pliego de Prescripciones Técnicas, en su punto 4, Plazo y lugar de ejecución del servicio, donde dice: «mediante el desempeño de 13.200 horas de trabajo, que se distribuirán proporcionalmente a razón de 1.100 horas mensuales»; debe decir: «mediante el desempeño de 12.000 horas de trabajo, que se distribuirán proporcionalmente a razón de 1.000 horas mensuales...».

Segundo. Rectificar el Pliego de Prescripciones Técnicas, en su punto 5, «Funciones del responsable del contrato», donde dice:

«La Consejería de Educación a través del Responsable del Contrato, ejercerá la superior dirección del servicio, siendo sus funciones básicas:

- Dirigir, supervisar y coordinar el desarrollo de las tareas referidas al apartado 2.º
- Aprobar el contenido de las mismas.
- Emitir las correspondientes certificaciones del trabajo realizado así como la recepción del servicio total o parcialmente».

Debe decir:

«La Consejería de Educación a través del Responsable del Contrato, ejercerá la superior dirección del servicio, siendo sus funciones básicas:

- Dirigir, supervisar y coordinar el desarrollo de las tareas referidas al apartado 2.º
- Aprobar el contenido de las mismas.
- Emitir las correspondientes certificaciones del trabajo realizado así como la recepción del servicio total o parcialmente.
- Con objeto de garantizar la coordinación operativa de los trabajos, el responsable del contrato pondrá a disposición de la empresa, los documentos administrativos objeto de grabación de acuerdo con la carga de trabajo generada y, preferentemente, en el período comprendido entre las 9,00 y 14,00 horas».

Tercero. Rectificar el punto 9, Apertura de las ofertas del anuncio de la licitación del contrato de servicios «Grabación y verificación de datos de diversos documentos administrativos de la Consejería de Educación» Expediente 29-2012, publicada mediante Resolución de 8 de noviembre de 2012 (BOJA núm. 228, de 21 de noviembre de 2012), donde dice:

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
- b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
- c) Localidad: 41071, Sevilla.

d) Apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: La fecha y hora se publicarán en el perfil del contratante de la Consejería de Educación.

e) Apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas: La fecha y hora se publicarán en el perfil del contratante de la Consejería de Educación.

Debe decir:

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad: 41071, Sevilla.

d) Apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas: La fecha y hora se publicarán en el perfil del contratante de la Consejería de Educación.

Cuarto. Esta rectificación de errores supone una modificación del plazo de presentación de ofertas, por lo que la fecha límite de presentación de las ofertas será: Hasta las 20,00 horas del octavo día natural, contado desde el día siguiente a la publicación del anuncio de corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; si este fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

Sevilla, 26 de noviembre de 2012.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.